

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo.
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VIII Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XIII Datos de la unidad de transparencia
- XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Listado de sus personas servidoras públicas con sanciones administrativas
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado, anual e informes trimestrales de gasto
- XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de sus estados financieros
- XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales
- XXVII Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

P

d

A

X

Q

- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXVI Las resoluciones y laudos en los que sean parte
- XXXVII Los mecanismos y acciones para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XL Todas las evaluaciones y encuestas realizadas a programas financiados con recursos públicos
- XLI Los estudios financiados con recursos públicos
- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
- XLV Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLVIII Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores por áreas
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad

Artículo 93 FRACCIONES ESPECÍFICAS

- I
 - A El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo
 - B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados
 - C Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente
 - I El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar

Artículo 100

- I El nombre de la persona servidora pública y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario
- II La unidad administrativa responsable del fideicomiso

- III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido
- IV El saldo total al cierre del ejercicio fiscal
- V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público.
- VI El padrón de beneficiarios
- VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo Público
- VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE



Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta



Mtro. José Roberto Agundis Yerená
Comisionado



Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada